



Universidad Nacional
de Entre Ríos

40 años

RESOLUCION - 0 3 6 / 1 4

CONCEPCION DEL URUGUAY, 0 6 MAR 2014

VISTO el fallecimiento de Augusto Francisco CALIGARIS, DNI 37.562.968, alumno ingresante de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, ocurrido el 1° de marzo de 2014 en la localidad de Oro Verde (Entre Ríos) y,

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo declarado por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad mediante Resolución del Decano N° 042/14, a raíz del fallecimiento del alumno **Augusto Francisco CALIGARIS** de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de **Augusto Francisco CALIGARIS** y cumplido, archívese.

U.N.E.R.
mls
mls


Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector